



DECRETO ALCALDICIO N° 4361
AUTORIZA COMPENSACION EN TIEMPO
DE HORAS EXTRAORDINARIAS
QUILLÓN, 10 NOV 2015

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 3.990 de fecha 09 de Octubre 2015 que autoriza horas extraordinarias del Mes Octubre,
2. Decreto Alcaldicio N° 3.586 de fecha 08 de Septiembre 2015 que autoriza horas extraordinarias del Mes de Septiembre,
3. El Decreto Alcaldicio N° 236 de fecha 19 de Marzo que aprueba el Reglamento de Trabajo Extraordinario.
4. Artículo 63 de la ley 18.883 Estatuto Administrativo.
5. Decreto Alcaldicio N° 3969 de fecha 10.12.2014 que aprueba el presupuesto del año 2015.
6. El decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.
7. Decreto Alcaldicio N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier, como Administrador Municipal.
8. Sentencia de proclamación del Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral en la que delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.
9. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- AUTORIZA COMPENSACION DE TIEMPO DE HORAS EXTRAORDINARIAS a funcionaria **CEBALLOS CEBALLOS JACQUELINE**, Administrativo, Grado 18° EMS, por horas realizadas durante el mes de Octubre y saldo del mes de Septiembre 2015, quedando por compensar 14 horas del Mes de Octubre 2015.

2.- El trabajo extraordinario se compensará en TIEMPO, según lo solicitado por la funcionaria el día **04 de Noviembre 2015, jornada tarde.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



Vladimir Peña Mahuzier
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LTV/APB/apb
DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- OFICINA DE PERSONAL